

ACTA DE ADHESIÓN AL NODO INNOVACIÓN EN SALUD DE CAMPX UNC

En la sede de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba sito en la Ciudad de Juárez Celman de la Provincia de Córdoba a los 26 días del mes de septiembre de 2023, en el marco de las funciones atribuidas a CampX UNC, entre las cuales se encuentra brindar el servicio de conformación de Nodos temáticos (RR 938/23, Art. 5, inc. 10), referidos a espacios colaborativos donde se articulan y ponen en marcha estrategias intersectoriales de I+D+i sobre temáticas de interés común, llevando a cabo acciones de mapeo y prospectivas para establecer proyectos de investigación, innovación, desarrollo, capacitación y formación, entre otras, con el objetivo de abordar integralmente problemáticas socio productivas de la región, se pone en marcha el “NODO INNOVACIÓN EN SALUD”, al cual en este acto expresan la voluntad de formar parte y en consecuencia adhieren suscribiendo la presente acta y comprometiéndose a realizar los trámites formales que correspondieren según cada institución, a saber: I) la Universidad Nacional de Córdoba, representado por su Rector, Sr. Jhon BORETTO (D.N.I. N° 17.555.247); II) el CampX UNC, representado por el Prorector de Desarrollo Territorial a cargo de Campus Norte, Ing. Juan Marcelo CONRERO (D.N.I. N° 22.677.270), acompañado del Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel PALMA (D.N.I. N° 23.456.970); III) la Cámara de Industrias de la Salud de la Provincia de Córdoba, en adelante “CAISAL”, representada por su presidente, Mariano MURATURE (D,N,I, N° 26.673.123); IV) el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en adelante, “CONICET”, representado por la Directora del Centro Científico Tecnológico Córdoba, Dra. Maria Angelica PERILLO (D.N.I. N° 12.407.043); V) la Red Centroamericana de Informática en Salud, en adelante “RECAINSA”, representada por la Directora de la Comisión de Salud Pública, Judit Marisa DÍAZ BAZÁN) (D.N.I. N° 14.861.908); VI) la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud, representada por su Presidenta Carina ZANELLO (DNI N° 21.718.298); VII) la Agencia Pro Córdoba, representada por su Gerente de Cooperación y Relaciones Internacionales, Sofía GARZÓN (DNI N° 33.959.989); VIII) el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, en adelante “Mincyt”, representado por su ministro, Pablo DE CHIARA (D.N.I. N° 22.567.467); IX) el Ministerio de Salud de la



Provincia de Córdoba, representado por su ministra, María Gabriela BARBÁS (D.N.I. N° 24.958.773); X) el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, representado por su presidenta, la Sra. Myrian Beatriz PRUNOTTO (D.N.I. N° 23.734.014).

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que las partes reafirman la necesidad de cooperar y contar con datos e indicadores que den cuenta de la evolución y la dinámica de las actividades relacionadas a la producción científica y tecnológica como también a la generación de productos y servicios relacionados al sistema de Salud, con impacto en la economía, en la sociedad en general y especialmente en los municipios que conforman el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana.

Que la elaboración de estos indicadores permitirá contar con información válida y valiosa para el diseño de políticas, programas y herramientas que permitan en forma colaborativa entre los firmantes, optimizar esfuerzos y recursos bajo la firme convicción de continuar impulsando la innovación y el desarrollo de proyectos relacionados a la Salud.

OBJETO

La presente Acta de Adhesión compromete a las partes a la suscripción de un **Convenio Específico de Colaboración Recíproca para el funcionamiento del Nodo Innovación en Salud** con el objeto de afianzar los lazos entre los firmantes a los fines de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta que encaucen e incrementen la mutua colaboración con la finalidad de recopilar, ordenar, sistematizar y analizar datos e información para la elaboración de investigaciones o informes que contengan indicadores relativos a la producción científica, tecnológica, a la actividad innovativa que permitan aplicar los mismos a políticas en forma agregada, sectorial, municipal y/o regional.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los firmantes se comprometen a aportar los datos e información necesarios para confeccionar un **Convenio de Colaboración Recíproca para el funcionamiento del Nodo Innovación en Salud**.



Para su constancia se firma un (1) ejemplar, en el lugar y fecha enunciados precedentemente.

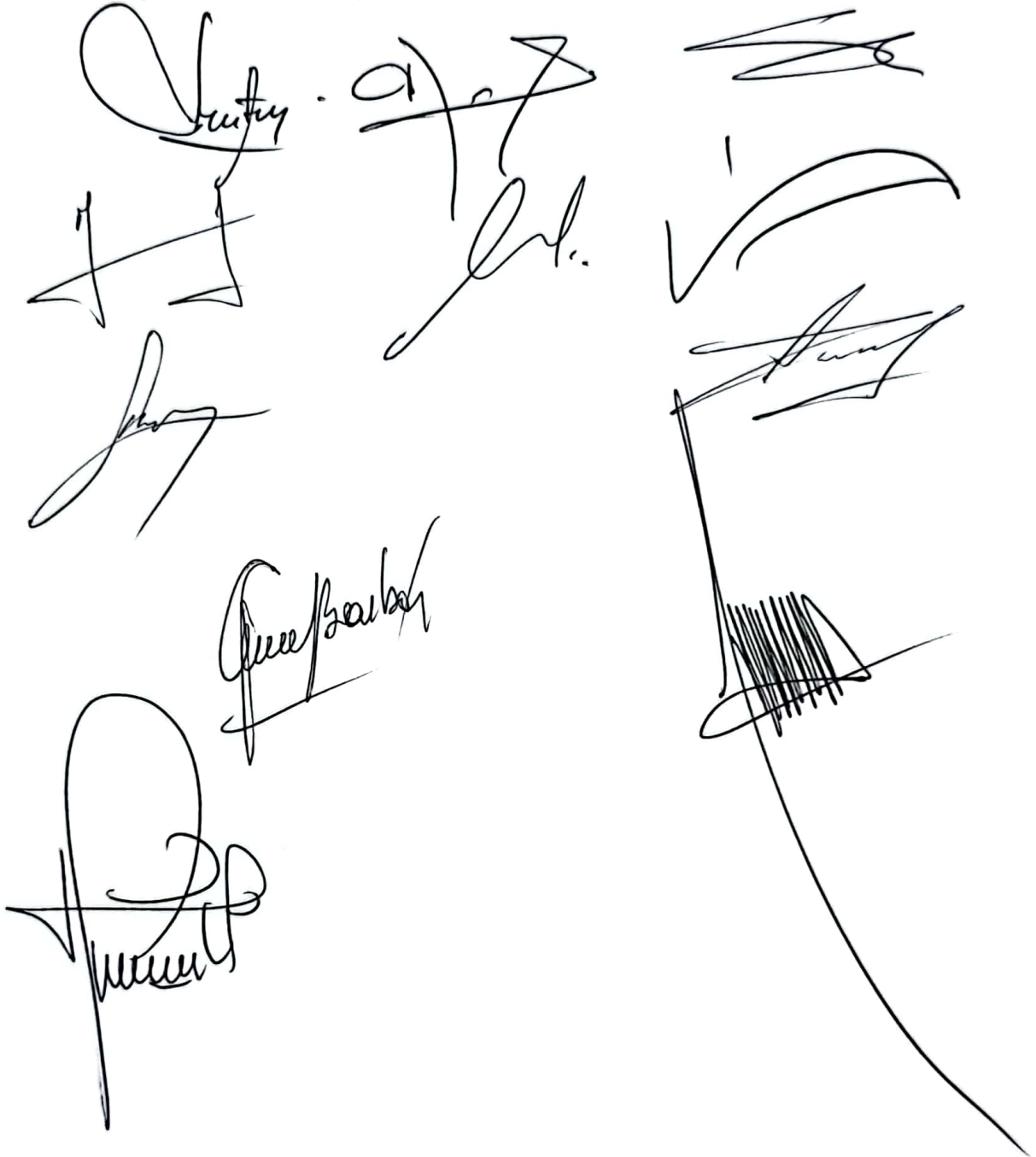
AUTORIDADES FIRMANTES:

ACTA DE ADHESIÓN AL NODO INNOVACIÓN EN SALUD DE CAMPX UNC

- I) la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Rector, Jhon BORETTO, (D.N.I. N° 17.555.247);
- II) el CampX UNC, representado por el Prorector de Desarrollo Territorial a cargo de Campus Norte, Ing. Juan Marcelo CONRERO (D.N.I. N° 22.677.270), acompañado del Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel PALMA (D.N.I. N° 23.456.970);
- III) la Cámara de Industrias de la Salud de la Provincia de Córdoba, en adelante “CAISAL”, representada por su presidente, Mariano MURATURE (D,N,I, N° 26.673.123);
- IV) el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en adelante, “CONICET”, representado por la Directora del Centro Científico Tecnológico Córdoba, Maria Angelica PERILLO (D.N.I. N° 12.407.043);
- V) la Red Centroamericana de Informática en Salud, en adelante “RECAINSA”, representada por Directora de la Comisión de Salud Pública, Judit Marisa DÍAZ BAZÁN (D.N.I. N° 14.861.908);
- VI) la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud, representada por su Presidenta Carina ZANELLO (DNI N° 21.718.298);
- VII) la Agencia Pro Córdoba, representada por su Gerente de Cooperación y Relaciones Internacionales, Sofía GARZÓN (DNI N° 33.959.989);
- VIII) el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, en adelante “Mincyt”, representado por su ministro, Pablo DE CHIARA (D.N.I. N° 22.567.467);



- IX) el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, representado por su ministra, María Gabriela BARBÁS (D.N.I. N° 24.958.773);
- X) el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, representado por su presidenta, la Sra. Myrian Beatriz PRUNOTTO (D.N.I. N° 23.734.014).



The image contains several handwritten signatures in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Myrian Beatriz Prunotto'. To its right is another signature. Below these are several other signatures, some of which are more stylized and less legible. One signature in the lower middle section clearly reads 'María Gabriela Barbás'. On the right side, there is a large, complex signature that includes a dense, scribbled area at the bottom.